



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 21/04/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 19

UNITAT 02902 - SERVICIO DE FORMACION Y EMPLEO	
EXPEDIENT E-02902-2022-001140-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits i modificar el projecte de gasto 'TE Oci Sostenible II 2022-2023'.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00019
-------------------------	---------------------------

"Del análisis del expediente resultan los siguientes:

Hechos

Primero. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2022 aprobó aceptar la subvención concedida por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación para llevar a efecto el 'Taller de Empleo Ocio Sostenible II 2022/2023', del cual derivaron diversas contrataciones laborales de, entre otras, varias personas trabajadoras/alumnas con contrato formativo.

Segundo. La retribución de estas personas trabajadoras/alumnas es el SMI (salario mínimo interprofesional) vigente, cuyo importe, según el informe técnico de aceptación de la subvención de fecha 9 de septiembre de 2022 y el informe y cuadro de costes de fecha 7 de septiembre de 2022 emitido por el Servicio de Personal, es de 1.000,00 € mensuales por 14 pagas al año (es decir, 14.000,00 € brutos al año), al así fijarlo el Real Decreto 152/2022, que establece el SMI para 2022, no obstante, dado que estas personas perciben en sus haberes las dos pagas extraordinarias prorrateadas mensualmente, su retribución mensual es de 1.166,67 € mensuales (14.000,00 € : 12).

Tercero. En el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de febrero de 2023 se publica el Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023, con entrada en vigor según su disposición final tercera el día 16 de febrero de 2023, pero aplicando con efectos retroactivos al 1 de enero de 2023 el nuevo SMI para 2023, el cual, según su artículo 1, pasa a ser de 1.080,00 € al mes por 14 pagas anuales (15.120,00 € al año).

Cuarto. En consecuencia, en el caso de las personas trabajadoras/alumnas antes citadas, y con efectos del 1 de enero de 2023, sus retribuciones mensuales, al estar prorrateadas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



mensualmente sus dos pagas extraordinarias anuales, deben ser de 1.260,00 € mensuales (15.120,00 € : 12), y no los 1.166,67 € mensuales que venían percibiendo, según informe y archivos adjuntos del Servicio de Personal de fecha 14 de marzo de 2023.

Quinto. Asimismo, la Orden PCM/74/2023, de 30 de enero de 2023, eleva los costes laborales de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social de estas personas trabajadoras/alumnas por lo que respecta al MEI (mecanismo de equidad intergeneracional) y a la contingencia por desempleo, según informe del Servicio de Personal, sección de la Seguridad Social, de fecha 6 de marzo de 2023.

Sexto. El apartado 3 del artículo 11 de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, establece que 'Los posibles incrementos que se pudieran producir en los referidos costes salariales serán de cargo de la entidad beneficiaria'.

En consecuencia, esta elevación de los costes laborales de 2023 de las personas trabajadoras/alumnas no está cubierta por la subvención concedida, por lo que deben dotarse las correspondientes aplicaciones presupuestarias del sector CC100 (Servicio de Personal) del crédito necesario para atender esta elevación de los costes laborales de 2023 no cubierta por la subvención concedida por LABORA, y modificar el proyecto de gasto, dado que dicha subida de costes eleva el coste total de la financiación genérica del proyecto.

Séptimo. Obran al expediente el informe y cuadro de costes inicial del proyecto emitido por el Servicio de Personal en fecha 7 de septiembre de 2022, informe y archivos adjuntos de costes emitidos por dicho Servicio en fecha 14 de marzo de 2023 respecto al importe del incremento del SMI de 2023 e importe por lo tanto necesario de la transferencia de créditos por dicho concepto, informe del Servicio de Personal, sección de la Seguridad Social, de fecha 6 de marzo de 2023, respecto al coste de 2023 de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social de las personas trabajadoras/alumnas a la vista de la elevación de costes fijada por la Orden PCM/74/2023, moción impulsora, informe de necesidad de la transferencia de créditos, informe con propuesta de acuerdo, ficha informativa del proyecto de gasto modificada, y el documento contable de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA', firmado por las Jefaturas de todos los Servicios implicados, con número de expediente contable MCRED/2023/0030000075, y número de documento contable 100000232, importe de 25.268,42 €, por lo que, existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 2023 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos', del Servicio de Formación y Empleo, procede efectuar una transferencia de créditos, por dicho importe total de 25.268,42 €, a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Servicio de Personal vinculadas al proyecto de gasto número 2022/00170, y sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Altas	Modificación de créditos
2023 CC100 24110 13102 Haberes e indemnizaciones	22.150,82 €
2023 CC100 24110 16000 Seguridad Social	3.117,60 €
Bajas	Modificación de créditos
2023 IF650 24120 22699 Otros gastos diversos	25.268,42 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 25.268,42 €.

Octavo. Se ha procedido a elaborar la ficha informativa del proyecto de gasto 2022/00170 'TE Ocio Sostenible II 2022-2023', modificada al objeto de incluir en la financiación genérica esta subida de los costes laborales del proyecto del ejercicio 2023 que debe ser financiada por el Ayuntamiento, procediendo en consecuencia modificar el citado proyecto de gasto.

Noveno. El Servicio Económico-Presupuestario y el Servicio de Control Financiero Permanente (Sección de Control Contable y Presupuestario), han emitido informe favorable a la propuesta de acuerdo.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (modificada por la Orden 7/2021 de 15 de diciembre).

Segundo. Resolución, y su extracto, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 29 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2022, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

Tercero. Real Decreto 99/2023, que establece con efectos del 1 de enero de 2023 el nuevo SMI (salario mínimo interprofesional) vigente para el ejercicio 2023.

Cuarto. Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Quinto. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2022, el cual aprobó aceptar la subvención concedida por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación para llevar a efecto el 'Taller de Empleo Ocio Sostenible II 2022/2023'.

Sexto. Apartado 3 de la base 11ª de las bases de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, aprobadas por el Pleno de la Corporación, respecto de las modificaciones de créditos por transferencia de créditos, siendo asimismo de aplicación las normas generales sobre modificaciones de créditos contenidas en la base 10ª, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Séptimo. Base 31ª de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto.

Octavo. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Noveno. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.b.1 de la base 10ª y apartado 3 de la base 11ª de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, y artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar, de conformidad con el documento contable de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' con número de expediente contable MCRED/2023/0030000075, y número de documento contable 100000232, importe de 25.268,42 €, la 38ª modificación de créditos por transferencia de créditos del sector presupuestario IF650, Servicio de Formación y Empleo, al sector presupuestario CC100, Servicio de Personal, que tiene por objeto la financiación de los costes laborales no subvencionables del ejercicio 2023 del proyecto 'Taller de Empleo Ocio Sostenible II 2022/2023', ocasionados por el incremento del salario mínimo interprofesional establecido por el Real Decreto 99/2023 y por el incremento de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social fijado por la Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, incrementando las aplicaciones presupuestarias del Servicio de Personal 2023 CC100 24110 13102 'Haber e indemnizaciones' y 2023 CC100 24110 16000 'Seguridad Social', vinculadas al proyecto de gasto número 2022/00170, con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio de Formación y Empleo 2023 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos', existiendo a tal efecto en esta última crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga detrimento de los servicios prestados, con el detalle siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



ESTADO DE GASTOS

Altas	Modificación de créditos
2023 CC100 24110 13102 Haberes e indemnizaciones	22.150,82 €
2023 CC100 24110 16000 Seguridad Social	3.117,60 €
Bajas	Modificación de créditos
2023 IF650 24120 22699 Otros gastos diversos	25.268,42 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 25.268,42 €.

Segundo. Modificar el proyecto de gasto 2022/00170 'TE Ocio Sostenible II 2022-2023', al objeto de incluir en el mismo como costes de la financiación genérica del proyecto la subida de costes laborales del ejercicio 2023 de dicho proyecto antes citada de 25.268,42 €, ello de conformidad con la ficha informativa de dicho proyecto de gasto modificada que se adjunta como anexo al acuerdo, y siendo el nuevo coste total del proyecto de 584.529,59 €, financiado con recursos afectados por importe de 502.708,80 €, y con recursos genéricos por importe de 81.820,79 €."

Id. Document: PWUj Gaf3 ISMp +Mz5 u7m dSdH CS4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. Document: PWUj Gaf3 ISMp +Mz5 u7m dSdH CS4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACIÓ		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
TE Ocio Sostenible II 2022/2023		584.529,59	2023	02/01/2023
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC F/V	
IF650	Formación y Empleo	2022/00170	86,00%	

2023

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA. GENERICA	FINANCIA. AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC-100	24-110	13102	Haberes	32.685,15	113.988,63	146.653,78
CC-100	24-110	16000	Seguridad Social	10.690,98	37.307,37	47.998,35
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL SUBPROYECTO 00 (MÓDULO A)				43.356,13	151.296,00	194.652,13
CC-100	24-110	13102	Haberes	22.150,82	280.000,80	302.151,62
CC-100	24-110	16000	Seguridad Social	5.548,61	29.172,00	34.720,61
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL SUBPROYECTO 01 (MÓDULO C salarios alumnado)				27.699,43	309.172,80	336.872,23
IF650	24-100	20300	Alquiler equipos	200,00	100,00	300,00
IF650	24-100	20400	Arrendamiento de material transporte	200,00	400,00	600,00
IF650	24-100	21300	Reparación maquinaria	0,00	400,00	400,00
IF650	24-100	20600	Arrendamiento Equipos proceso de información	500,00	1.000,00	1.500,00
IF650	24-100	22000	Oficina	1.000,00	4.000,00	5.000,00
IF650	24-100	22104	Vestuario	0,00	8.500,00	8.500,00
IF650	24-100	22199	Otros suministros	2.150,00	19.000,00	21.150,00
IF650	24-100	22602	Publicidad	0,00	400,00	400,00
IF650	24-100	22001	Prensa, revistas, libros	0,00	5.000,00	5.000,00
IF650	24-100	22699	Gastos diversos	400,00	600,00	1.000,00
IF650	24-100	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	1.000,00	500,00	1.500,00
IF650	24-100	22106	Productos farmacéuticos	0,00	1.440,00	1.440,00
IF650	24-100	22002	Material informático no inventariable	0,00	300,00	300,00
IF650	24-100	22110	Productos de limpieza	0,00	500,00	500,00
IF650	24-100	22606	Reuniones, Conferencias, Gastos Organ.	500,00	100,00	600,00
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL SUBPROYECTO 02 MÓDULO B				5.950,00	42.240,00	48.190,00
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				77.005,56	502.708,80	579.714,36

FINANCIACIÓN ESPECÍFICA AÑO 2023

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC.
45146	LABORA TALLERES DE EMPLEO	151.296,00	77,73
Financiación Generica Módulo A		43.356,13	22,27%
RECURSOS DEL SUBPROYECTO 00 (MÓDULO A)		194.652,13	100,00%
45146	LABORA TALLERES DE EMPLEO	309.172,80	91,76%
Financiación Generica MÓDULO C		27.699,43	8,22%

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. Document: PWUj Gaf3 ISMp +Mz5 u7m dSdH CS4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

RECURSOS DEL SUBPROYECTO 01 (MÓDULO C salarios alumnado)		336.872,23	100,00%
45146	LABORA TALLERES DE EMPLEO	42.240,00	87,65%
Financiación Genérica MÓDULO B		5.950,00	12,35%
RECURSOS DEL SUBPROYECTO 02 MÓDULO B		48.190,00	100,00%

2024

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA. GENERICA	FINANCIA. AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13102	Indemnizaciones por fin de contrato	4.815,23	0,00	4.815,23
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL SUBPROYECTO 00 (MÓDULO A)				4.815,23	0,00	4.815,23
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				4.815,23	0,00	4.815,23

FINANCIACIÓN ESPECÍFICA AÑO 2024

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC.
45146	LABORA TALLERES DE EMPLEO	0,00	
Financiación Genérica Módulo A		4.815,23	
RECURSOS DEL SUBPROYECTO 00 (MÓDULO A)		4.815,23	

**RESUMEN DEL PROYECTO PLURIANUAL
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO**

Sector	Programa	Económico	Denominación	2.023	2.024	TOTAL
CC100	24110	13102	Haberes	146.653,78	0,00	146.653,78
CC100	24110	13102	Indemnizaciones por fin de contrato	0,00	4.815,23	4.815,23
CC100	24110	16000	Seguridad Social	47.998,35	0,00	47.998,35
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL SUBPROYECTO 00 (MÓDULO A)				194.652,13	4.815,23	199.467,36
CC100	24110	13102	Haberes	302.151,62	0,00	302.151,62
CC100	24110	16000	Seguridad Social	34.720,61	0,00	34.720,61
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL SUBPROYECTO 01 (MÓDULO C salarios alumnado)				336.872,23	0,00	336.872,23
IF650	24100	20300	Alquiler equipos	300,00	0,00	300,00
IF650	24100	20400	Arrendamiento de material transporte	600,00	0,00	600,00
IF650	24100	21300	Reparación maquinaria	400,00	0,00	400,00
IF650	24100	20600	Arrendamiento Equipos proceso de información	1.500,00	0,00	1.500,00
IF650	24100	22000	Oficina	5.000,00	0,00	5.000,00
IF650	24100	22104	Vestuario	8.500,00	0,00	8.500,00
IF650	24100	22199	Otros suministros	21.150,00	0,00	21.150,00
IF650	24100	22602	Publicidad	400,00	0,00	400,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. Document: PWUj Gaf3 ISMp +Mz5 u7m dSdH CS4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

IF650	24100	22001	Prensa, revistas, libros	5.000,00	0,00	5.000,00
IF650	24100	22699	Gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00
IF650	24100	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	1.500,00	0,00	1.500,00
IF650	24100	22106	Productos farmacéuticos	1.440,00	0,00	1.440,00
IF650	24100	22002	Material informático no inventariable	300,00	0,00	300,00
IF650	24100	22110	Productos de limpieza	500,00	0,00	500,00
IF650	24100	22606	Reuniones, Conferencias,Gastos Organ.	600,00	0,00	600,00
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL SUBPROYECTO 02 MÓDULO B				48.190,00	0,00	48.190,00
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				579.714,36	4.815,23	584.529,59

FINANCIACION GENERICA
FINANCIACION AFECTADA
TOTAL FINANCIACIONES

77.005,56
502.708,80
579.714,36

4.815,23
0,00
4.815,23

81.820,79
502.708,80
584.529,59

COEF. FINAC.
86,00%

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	21/04/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886